

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE AVALUO COMERCIAL

RAD. 47-189-40-89-002-2016-00279

DEMANDADO: SARA VIZCAINO CARRILLO

DEMANDANTE: JOLMAN ANTONIO SEVILLA CARRILLO

APODERADO: JOSE GREGORIO TREN URRUTIA

FOLIOS: 78 cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 17 de febrero de 2023, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS
SECRETARIA